

**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



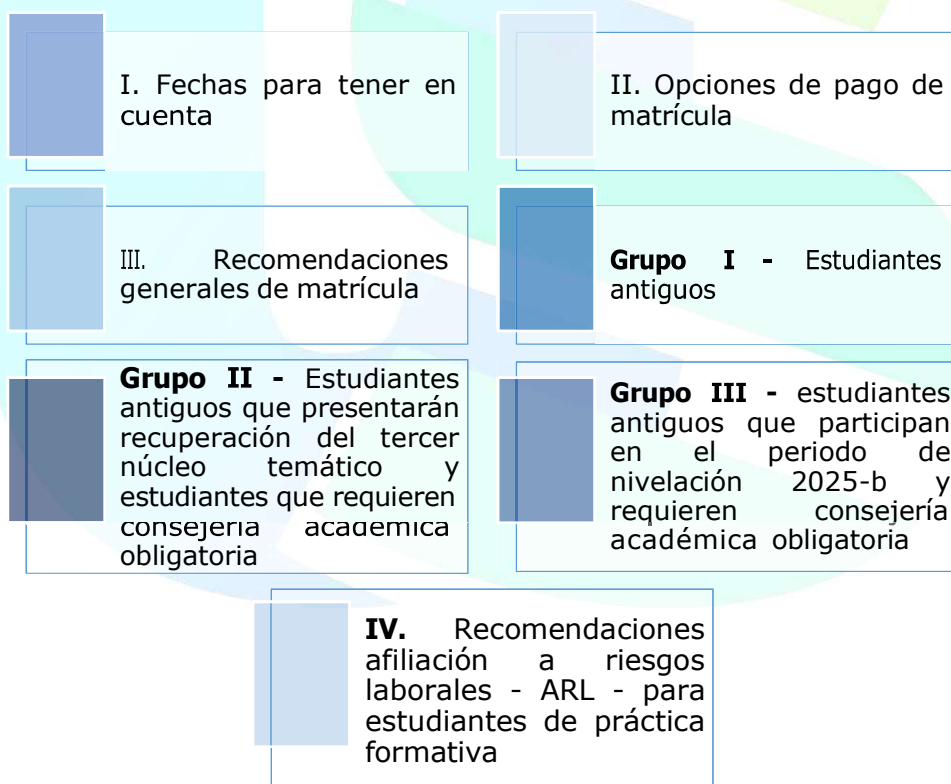
Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2025

**Para:**

-  Estudiantes
-  Decanaturas y Direcciones
-  Comunidad Universitaria en general

**Asunto:** Proceso de Matrícula de estudiantes antiguos, **período académico 2026-1**, incluye a todos los estudiantes de pregrado a partir de segundo semestre.

Estimados miembros de la comunidad universitaria reciban un cordial saludo, con el propósito de facilitar el proceso de matrícula de estudiantes antiguos para el período académico 2026-1, nos permitimos informar sobre el procedimiento de matrícula de estudiantes antiguos correspondiente al primer periodo académico 2026; para tal efecto, es necesario tomar en consideración los siguientes ítems:



**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



## 1. Fechas para tener en cuenta

A continuación, se relacionan las fechas para tener en cuenta para el proceso de Matrícula Académica:

| Grupo I: Estudiantes Antiguos                                                                                                                       |                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Matrícula ordinaria académica y financiera                                                                                                          | Del 9 de diciembre al 16 de diciembre de 2025 *        |
| Matrícula extraordinaria académica y financiera                                                                                                     | Del 17 de diciembre al 30 de diciembre 2025            |
| Matricula Extraordinaria con recargo del 5%                                                                                                         | Del 01de enero al 8 de enero de 2026                   |
| Grupo II: estudiantes antiguos que presentarán recuperación del tercer núcleo temático y estudiantes que requieren consejería académica obligatoria |                                                        |
| Matrícula ordinaria académica y financiera                                                                                                          | Del 9 de diciembre al 16 de diciembre de 2025 *        |
| Matrícula extraordinaria académica y financiera                                                                                                     | Del 17 de diciembre al 30 de diciembre 2025            |
| Matricula Extraordinaria con recargo del 5%                                                                                                         | Del 01de enero al 8 de enero de 2026                   |
| Grupo III: estudiantes antiguos que participan en el periodo de nivelación 2025-b. requieren consejería académica                                   |                                                        |
| Matrícula ordinaria académica y financiera                                                                                                          | Del 15 de diciembre al 20 de diciembre de 2025         |
| Matrícula extraordinaria académica y financiera                                                                                                     | Del 21 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025 |
| Matricula Extraordinaria con recargo del 5%                                                                                                         | Del 01de enero al 8 de enero de 2026                   |
| * Descuento pronto pago del 3% hasta el 16 de diciembre de 2025.                                                                                    |                                                        |

## 2. Opciones de pago de matrícula

**Estimado estudiante:** Tenga en cuenta, que si requiere un crédito educativo están disponibles las siguientes opciones para pagar el valor del semestre:

| Entidad                                                                                                                                          | Aprobación                     | Especificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• ICETEX</li> <li>• FINANCIAR</li> <li>• FINCOMERCIO</li> <li>• SUFI</li> <li>• BANCO AVVILLAS</li> </ul> | 100% del valor del semestre    | Se debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el valor excedente a pagar que corresponde a la póliza estudiantil, luego <u>radicar el soporte</u> del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control, Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de cartera <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> |
|                                                                                                                                                  | Un valor diferente al 100% del | Se debe solicitar el cambio del recibo de pago en la oficina de Dirección Administrativa (email: <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> ). Una vez realice el pago,                                                                                                                                                                                                                        |

**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



| Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Aprobación         | Especificaciones                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | valor del semestre | envíe el soporte de este a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de cartera <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> |
| De acuerdo con el Decreto 042 del 5 de mayo del 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la Fundación Universitaria Sanitas es facturador electrónico desde el 1 de noviembre del 2020, por lo anterior, Usted seguirá usando como soporte de pago el recibo emitido por el sistema información SINU, Posteriormente a la realización del pago recibirá a su correo electrónico institucional, la debida factura electrónica de respaldo de este. |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                         |



**Nota:** Los horarios de atención del área administrativa (Cartera) son:  
 Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Sabados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.  
 Teléfonos (601) 5895377 Extensiones: 5711623; 5710130; 5711281

Recomendaciones sobre temas de pago (Matricula Estudiantes Antiguos).

-  Si tiene un crédito con ICETEX y cumple con un promedio en el último semestre, igual o superior a 65 (sesenta y cinco, en escala de 1 a 100), podrá renovar el crédito en [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y radica en medio electrónico el formato de Actualización de Datos para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) a partir del día 18 de noviembre de 2025.
-  Recuerde que esta solicitud será revisada para su aprobación por parte de dicho organismo gubernamental, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) le informaremos el procedimiento a seguir para regularizar el proceso.
-  Tenga en cuenta que, si luego de conocer su promedio de semestre, se identifica que no cumple con el promedio mínimo establecido para la renovación del crédito ICETEX, no se procederá a la renovación del mismo, razón por la cual deberá cancelar la totalidad de su semestre bajo otros mecanismos de pago.
-  Por favor no olvide que, si realiza el pago de matrícula con cheque, deberá tener en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el sistema de información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.
-  Para solicitar la aplicación de descuento (EPS Sanitas, CCF Compensar, Vinculo OSI, Des. Hermanos, entre otros), debe enviar al siguiente correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co) la certificación vigente no mayor a 30 días; fecha máxima de envío hasta el día 13 de noviembre de 2025

NOTA: Los descuentos no son acumulables y aquellos que no sean reportados a la fecha indicada, no se tendrán en cuenta para el Período Académico 2026-1

### 3. Recomendaciones Generales de Matrícula

-  Ingrese a SINU con su usuario y clave asignada. En el menú principal, abra la opción: Control de requisitos de matrícula estudiante y adjunte el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2026-1. **El certificado de afiliación de la EPS con una expedición no mayor a 30 días. Recuerde que la aprobación de la EPS tarda 48 horas y así no tendrá demoras al momento de realizar la matrícula.**



**Nota:** Los estudiantes que se matriculen a semestres con **práctica formativa**, como requisito para dicho proceso, se incluye la asistencia a la inducción de escenarios de práctica, de acuerdo con las programaciones establecidas dentro de la semana de inducción institucional que se programa según calendario académico (<https://www.unisanitas.edu.co/calendario>).

Adicional a lo anterior, se deberá entregar dentro de los primeros 10 días de cada mes a la Unidad Académica, mediante correo institucional, el **certificado de afiliación a EPS y el esquema de vacunación completo:** Hepatitis B, DPT, Sarampión/Rubeola (Doble Viral para adultos) influenza y toxoide antitetánico (tres dosis), Covid (4 dosis) de acuerdo con lo definido en el Decreto 780 de 2016 de MinSalud, Circular 3 de 2022 de MinTrabajo y el Acuerdo 273 de 2021.

-  Recuerde que la fecha máxima para matricular en SINU los núcleos temáticos y electivas/optativas a cursar en el período académico 2026-1 con beneficio del 3% por pronto pago, es hasta el 12 de diciembre de 2025.
-  Tenga en cuenta que la aceptación del compromiso de matrícula, indica que como estudiante está de acuerdo con lo estipulado.
-  **No olvide que los grupos para cursar los diferentes núcleos temáticos y/o electivas u optativas, se asignarán de manera aleatoria desde el sistema de información universitario SINU, de acuerdo con la inscripción de éstos. Por lo tanto, no se aceptará ninguna solicitud de cambio de grupo.**

**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



-  Tenga en cuenta que la matrícula de núcleos temáticos y electivas u optativas es de total responsabilidad del estudiante, razón por la cual, deberá verificar cuidadosamente los núcleos temáticos matriculados y el horario/sede donde tomará la(s) electiva(s) y/o optativa(s) de interés.
-  Una vez realizada su matrícula deberá cerrar la misma, so pena de que se elimine dicha matrícula, a partir de las 00:00 horas del día siguiente.
-  **Los recibos de pago de matrícula para los estudiantes antiguos de Enfermería y Psicología estarán disponibles 24 horas hábiles después de cerrada la respectiva matrícula académica; en el caso de Medicina se ejecutará una vez cierre el proceso de matrícula.**
-  No olvide que, es de vital importancia para la Institución, contar con los **datos personales actualizados** de cada estudiante. **Si requiere actualizar su tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía, deberá enviar al correo [admisiones@unisanitas.edu.co](mailto:admisiones@unisanitas.edu.co) y [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co) la fotocopia del documento de identidad antes de iniciar el proceso de matrícula.**
-  Los estudiantes en las siguientes condiciones no podrán realizar la matrícula de núcleos temáticos y/o electivas/optativas hasta que realicen consejería académica y/o financiera obligatoria:

| Descripción                                                                                                            | Área que realiza consejería académica              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Estudiantes que han cursado 1 o 2 núcleos temáticos en periodo 2025-2                                                  | Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad |
| Estudiantes que reprobaron 1 o más núcleos temáticos en periodo 2025-2                                                 | Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad |
| Estudiantes que reprobaron optativas (Inglés, Plan Lector) en período 2025-2                                           | Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad |
| Estudiantes que queden en período de prueba académica. Artículo 45, Parágrafo 3 del Reglamento Estudiantil de Pregrado | Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad |
| Estudiantes que ingresan a VIII semestre del programa de Enfermería                                                    | Dirección del programa de Enfermería               |
| Deudores: Financieros y/o Biblioteca                                                                                   | Dirección Administrativa y/o Biblioteca            |
| Documentos de admisión pendientes de matrícula (Aplica para estudiantes de 2º semestre en adelante)                    | Admisiones Registro y Control Académico            |



**Nota:** Para verificar los requisitos pendientes que **no** permiten realizar su matrícula académica, consulte en el sistema de información SINU por la opción **Requisitos pendientes de matrícula y seleccione el periodo académico 2025-2.**

**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



Si ha olvidado su contraseña de acceso a SINU, puede restaurarla desde la página principal de SINU, en el enlace: **¿Olvidó su clave?** Este enviará a su **correo institucional** y personal la nueva clave de acceso:

**Nota:** Por favor verificar que en el buzón de entrada y en correos no deseados – spam

Para conocer los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2026, consulte en la página Web <https://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios> lo correspondiente.

## **Grupo I - Estudiantes antiguos**

### **Procedimiento:**

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.** A partir del **martes 9 de diciembre del 2025**, a las 9 am.
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la Unidad Académica correspondiente para recibir la orientación que requiera. Recuerde que este proceso se realizará del **martes 9 al 20 de diciembre de 2025**. En un horario previamente publicado por cada una.
- 3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con el área de Cartera teléfono: (601) 589 5377 extensiones: 5711623 – 5710130 - 5711281 o electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co). Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.



**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



 **Facilidades de pago:** <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>

- 4. INGRESO EN SINU:** Ver manual anexo a esta circular.
- 5. PAGO DE RECIBO.** Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:
  - 5.1 Por PSE a través de la URL [https://zonapagos.com/t\\_Fundacionsanitas](https://zonapagos.com/t_Fundacionsanitas)
  - 5.2 Por SINU desde "Pagos online de inscripciones y matriculas".
  - 5.3 Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en el banco Davivienda con el código de barras

---

**Grupo II - Estudiantes antiguos que presentarán recuperación del tercer núcleo temático y estudiantes que requieren consejería académica obligatoria.**

---

**Procedimiento:**

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA ACADEMICA Y FINANCIERA.** A partir del **11 de diciembre del 2025, a las 9 am.**
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la facultad correspondiente para recibir la orientación que requiera. Recuerda que este proceso se realizará del **9 al 20 de diciembre de 2025.** En un horario previamente publicado por cada una.
- 3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con Cartera teléfono: (601) 589 5377 extensión 5711623 -5710130-5711281 o correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co). Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.

 **Facilidades de pago:** <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>

- 4. INGRESO EN SINU:** Ver manual anexo a esta Circular.
- 5. PAGO DE RECIBO.** Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:
  - 5.1 Por PSE a través de la URL [https://zonapagos.com/t\\_Fundacionsanitas](https://zonapagos.com/t_Fundacionsanitas)
  - 5.2 Por SINU desde "Pagos online de inscripciones y matriculas".
  - 5.3 Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en el banco Davivienda con el código de barras

## **Grupo III: Estudiantes antiguos que participan en el periodo de nivelación 2025-B, requieren consejería académica**

### **Procedimiento:**

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.** A partir del **15 de diciembre del 2025, a las 9 am.**
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la facultad correspondiente para recibir la orientación que requieras. Recuerda que este proceso se realizará los días **15 al 20 de diciembre de 2025.** En un horario previamente publicado por cada una de las facultades.
- 3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con cartera teléfono: (601) 589 5377 extensión 5711623 -5710130-5711281 o correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co). Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.  
 Facilidades de pago: <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>
- 4. INGRESO EN SINU:** Ver manual anexo a esta Circular.
- 5. PAGO DE RECIBO.** Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:
  - 5.1 Por PSE a través de la URL [https://zonapagos.com/t\\_Fundacionsanitas](https://zonapagos.com/t_Fundacionsanitas)
  - 5.2 Por SINU desde "Pagos online de inscripciones y matriculas".
  - 5.3 Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en el banco Davivienda con el código de barras

## **4. Recomendaciones afiliación a riesgos laborales - ARL para estudiantes de práctica formativa**

- 
- Por disposiciones del Ministerio de Salud (Decreto 055 de 2015), cada estudiante debe mantener vigente una afiliación a la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales), durante su periodo de práctica formativa.
- 
- En razón a lo anterior, es necesario adjuntar en SINU el certificado de afiliación a la EPS vigente no mayor a 30 días, a partir del martes 18 de noviembre de 2025, con el fin de habilitar el Sistema de información SINU, para que realice la matrícula académica.
- 
- Recuerde que debe contar con una afiliación vigente a la EPS, dado que la Institución debe realizar una afiliación mensual a la ARL.



**CIRCULAR N°. 246-2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS**  
**PERÍODO ACADÉMICO 2026-1**



 No olvide que, el incumplimiento de esta disposición impedirá su ingreso en cualquier momento del semestre, a los espacios de práctica formativa, con las consecuencias académicas que ello implica, de conformidad de los reglamentos estudiantiles vigentes.

Por lo anterior, agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta Circular, así como a los estudiantes antiguos la lectura para facilitar su proceso de matrícula.

---

***¡Recordemos que el proceso de matrícula es de todos y el éxito del proceso radica en la comunicación asertiva que todos los miembros de la comunidad universitaria tengamos con este proceso!***

---

Atentamente,

  
Joanna A. Acevedo Terán  
Vicerrectora  
Fundación Universitaria Sanitas

Copia:  
Rectoría  
Secretaría General  
Unidades Académicas  
Dirección Administrativa  
Tecnología  
Admisiones Registro  
Control Académico y Graduados  
Unidad de Medios Educativos  
Unidad de Vinculación con el Sector Externo